



Oficio No. 63/2017
Asunto: Envío Acta de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia.

Consejo de la Judicatura del Estado



LICENCIADO HECTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.
Presente.

Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Magistrado Salvador Juan Ortíz Morales integrante de la **Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia**, el día 13 de Abril del 2016, misma que consta de **52 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 31 de Mayo de 2017
Visitador del Consejo de la Judicatura,


Lic. Walter Riedel Barocio

- C. c. p. Magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia Licenciado Salvador Juan Ortíz Morales.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Trece de Abril del dos mil dieciséis, los suscritos **C. Licenciado Héctor Orlando Díaz Cervantes, Consejero Visitador de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el C. Lic. Walter Riedel Barocio, Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: el día 13 de Abril de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 25 de Noviembre de 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 de fecha 08 de Diciembre de 2015.

PERIODO DE VISITA: Del 05 de Octubre del 2015 al 01 de Abril del 2016.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado Integrante de la Segunda Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran pulcras y ordenadas:

MAGISTRADO

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. ROSA PATRICIA MAGALLANES FLORES

LIC. ROSA DELIA RÍOS VELÁZQUEZ

LIC. SERGIO ALBERTO MONTIEL SANDEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MARÍA TERESA ESCAMILLA TRUJILLO

ELIZABETH AGUILAR DUARTE

IRMA ARCE DIARTE

COMISARIO

JUAN JOSÉ BELTRAN ZATARAÍN

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Ponencia a cargo del C. MAGISTRADO LIC. SALVADOR J. ORTÍZ MORALES. Se le dio vista mediante oficio número CVD/66/2016 de fecha 09 de Marzo del año en curso, por parte del **CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN**, Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 05 de Octubre del 2015 al 01 de Abril del 2016.

Apelaciones confirmadas:	73 (40.33 %)
Apelaciones modificadas:	11 (06.08 %)
Apelaciones revocadas:	13 (07.18 %)
Infundadas:	22 (12.15 %)
Improcedentes:	26 (14.36 %)
Desecha recurso:	02 (01.11 %)
Procedentes:	04 (02.21 %)
Reforma:	02 (01.11 %)
Fundadas:	06 (03.32 %)
Sin efectos:	06 (03.32 %)
Se regresa a Sria. Gral.:	01 (00.55 %)
Otros resultados:	05 (02.76 %)
Pendientes de resolver:	10 (05.52 %)
Total Apelaciones:	181 (100.00 %)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 05 de Octubre del 2015 al 01 de Abril del 2016, se turnaron a esta ponencia derivados de los Recursos de Apelación **181** de los cuales:

Se resolvieron:	170 (93.92 %)
Se regresa a Sria. General:	01 (00.55 %)
Sin resultado o pendientes:	10 (05.53 %)
Total Apelaciones:	181 (100.00 %)

En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 05 de Octubre del 2015 al 01 de Abril del 2016, de acuerdo a la siguiente información relativa a los Juicios de Amparos, que recibió esta Ponencia:

Amparos Concedidos:		11
Amparos para efectos:	11	
Amparos de fondo:	00	
Amparo modifica:		00
Amparo pendiente:		00
Amparo con proyecto:		00
Total de Amparos:		11

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADO LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, proporciona la siguiente información:

SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mag. Salvador Juan Ortiz Morales

05 de octubre del 2015 al 01 de abril del 2016

En relación al oficio CVD66/2016 de fecha 09 de marzo del año en curso, girado a ésta ponencia me permito entregar los legajos correspondientes, cuya copia solicito sea sellada de recibido, con la siguiente información:

a).- Listado de personal Jurisdiccional:

Lic. Rosa Patricia Magallanes Flores.

Lic. Rosa Delia Ríos Velázquez.

Lic. Sergio Alberto Montiel Sandez.

Personal Administrativo:

María Teresa Escamilla Trujillo.

Elizabeth Aguilar Duarte.

Irma Arce Diarte.

b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.

Cambio de comisario en lugar de Mario Rojas Revelin, quedó como comisario asignado a esta sala Juan José Beltrán Zatarain

c) No se levantaron Actas Administrativas.

d) Se anexa copia del listado de los tocas remitidos de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.

De los asuntos turnados físicamente de la Secretaría General a esta ponencia, que abarca del día 05 de octubre del 2015 al 01 de abril de 2016, se recibieron Físicamente 175 tocas; de los cuales da como resultado lo siguiente:

ACLARACIÓN DE SENTENCIA	02
AUTO	17
AUTOS	02 tocas; con cinco resultados
CONFLICTO COMPETENCIAL	01
DEFINITIVA	68
DEFINITIVA Y AUTO	01 toca; con dos resultados
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	47
INTERLOCUTORIA	23
INTERLOCUTORIA Y AUTO	01 toca; con dos resultados
RECURSO DE QUEJA	08
RECURSO DE REPOSICIÓN	05

Confirma:	73
Modifica:	10
Revoca + Reforma:	14
Infundado:	22
Fundado:	06
Procedente:	04
Improcedente:	26
Desecha Recurso:	02
Inexistente:	01
Deja sin efectos:	06
Turnados a Secretaria para acuerdo:	
Pendientes de Resolver y con Proyecto:	10
Desistimiento:	01
Queda sin materia:	01
Concluido	01
Deja insubsistente	01
Repone procedimiento	01
Sin resultado	01

Resultado: 180

TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER

	TOCA	TURNADO A PROYECTISTA	RESOLUCION APELADA	
1	██████	25-FEB-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26-JUN-15	PENDIENTE CON PROYECTO
2	██████	15-MZO-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07-OCT-15	PENDIENTE CON PROYECTO

3	██████	28-MZO-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29-MAY-15	PENDIENTE CON PROYECTO
4	██████	28-MZO-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14-AGO-14	PENDIENTE CON PROYECTO
5	██████	01-ABL-16	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	PENDIENTE CON PROYECTO
6	██████	01-ABL-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20-OCT-15	PENDIENTE CON PROYECTO
7	██████	01-ABL-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17-NOV-15	PENDIENTE CON PROYECTO
8	██████	01-ABL-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 03-NOV-15	PENDIENTE CON PROYECTO
9	██████	01-ABL-16	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 24-FEB-15	PENDIENTE CON PROYECTO
10	██████	01-ABL-16	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 14-AGO-15	PENDIENTE CON PROYECTO

e) El mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a mi cargo es el mismo, un trabajo de equipo que hasta la fecha ha funcionado adecuadamente.

f) En el periodo que se revisa 05 de octubre de 2015 al 01 de abril de 2016, no hubo excusas.

g) Del listado correspondiente al rubro de amparos, se proporciona la información correspondiente:

h) Tocas que se envían a Visitaduría para revisión

- ██████████
- ██████████
- ██████████
- ██████████
- ██████████

Esta ponencia reporta la siguiente estadística de amparos civiles periodo comprendido del (05 octubre 2015 al 01 abril 2016).

No. Toca	Partes	Precedencia	Fecha de inicio	Fecha sentencia/fallo	Sentido
1 PM	[REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED] VS [REDACTED]	A.D. [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] ANTE EL 2DO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO	30-OCT-15	06-NOV-15 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA 19-AGO-14 DICTADA POR EL J9NO TIJUANA
2 RR	[REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED] VS [REDACTED]	A.I. [REDACTED] JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO	09-NOV-15	23-NOV-15 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL TIENE IMPEDIMENTO PARA CUMPLIR LA RESOLUCION DEL 29-AGO-14, POR LO QUE SE ENVIA A SECRETARIA PARA LO PROCEDENTE
3 PM	[REDACTED] VS [REDACTED]	A.D. [REDACTED] TRAMITADO ANTE EL 6TO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO DE MEXICALI	10-NOV-15	17-NOV-15 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15-ABL-14, DICTADA POR EL JUEZ 1RO CIVIL DE MEXICALI
4 RR	[REDACTED] VS [REDACTED]	AMPARO EN REVISION [REDACTED] DEDUCIDO DEL JUICIO DE A.D. [REDACTED] TRAMITADO ANTE EL 2DO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO DE MEXICALI		01-DIC-15 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL REVOCA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 09-MAYO-12
5 RR	[REDACTED] VS [REDACTED]	A.D. [REDACTED] TRAMITADO ANTE EL 6TO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO	30-NOV-15	09-DIC-15 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA 21-MAYO-14, DICTADA POR EL J5TO CIVIL TIJUANA
6 RR	[REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED] VS [REDACTED]	A.I. TRAMITADO ANTE JUZGADO T3RO DE DISTRITO EN EL ESTADO	08-ENE-16		EN FECHA 13-ENE-16, SE REGRESA EL TOCA A SECRETARIA, YA QUE TIENE SUSPENSION Y NECESITA HACERSE LO PROCEDENTE
7 SM	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES [REDACTED]	A.I. [REDACTED]-C TRAMITADO ANTE EL JUZDAGO 8VO DE DISTRITO EN ENSENADA	14-ENE-16	26-ENE-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 19-MAYO-14 DICYADA POR EL JUEZ 2DO CIVIL ENSENADA

8	SM	[REDACTED] VS [REDACTED]	A.D. [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL [REDACTED] Y TOCA [REDACTED] TRAMITADO ANTE 1ER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO EN SESION 28-ENE-16	09-FEB-16	17-FEB-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ 7MO CIVIL DE TIJUANA EN FECHA 17-JUN-14
9	RR	[REDACTED] Y [REDACTED]	A.I. [REDACTED] TRAMITADO ANTE JUZGADO 3RO DE DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA	22-FEB-16	26-FEB-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DECLARA FUNDADO Y PROCEDENTE RECURSO DE QUEJA Y SE DEJA SIN EFECTOS DEFINITIVA DE FECHA 27-SEP-13
10	SM	[REDACTED] VS [REDACTED]	A.I. [REDACTED] ANTE EL JUZGADO 5TO DE DISTRITO DE MEXICALI VS SENTENCIA 17-10-14 DICTADA POR ESTA SEGUNDA SALA EN RELACION CON EL AMPARO EN REVISION [REDACTED] TRAMITADO ANTE EL 6TO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO		29-FEB-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA DE SALA
11		SUCESIONES ACUMULADAS DE [REDACTED] Y [REDACTED] Y SUCESION A BIENES DE [REDACTED] VS [REDACTED] SUCESION A BIENES DE [REDACTED] Y OTROS	A.D. [REDACTED] TRAMITADO POR EL 1ER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO VS DE LA SENTENCIA 11-DIC-13 EN LA CUAL SE INTERPONE RECLAMACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS	28-FEB-16	18-MZO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	EN FECHA 04-MZO-16 SE LLEVAN LOS CUADERNOS A SECCION DE AMPAROS PARA PUBLICACION DE ACUERDOS EN RELACION A LA INTERPOSICION DE DAÑOS Y PERJUICIOS 18-MZO-16 SE DECLARA IMPROCEDENTE INCIDENTE DE RECLAMACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS
12	PM	[REDACTED] VS [REDACTED] Y OTROS	A.D. [REDACTED] TRAMITADO ANTE 2DO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO PROMOVIDO POR BOMBEO DE CONCRETO, S.A. DE C.V.	07-MZO-16	09-MZO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA DE SALA DE 20-JUN-14 Y SE CONFIRMA AUTO DICTADO POR J5TO CIVIL MXLI., Y SE CONDENA A LA ACTORA AL PAGO DE COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS

	Nº. TOCA	TURNADO	PROMOVIENTE	CUADERNOS	RESOLUCION APELADA	PROYECTISTA	SENTIDO	FECHA EN QUE SE DICTO RESOLUCION EN SALA	OBSERVACION
1		06-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 10-DIC-14, J7MO CIVIL TIJUANA EXP.# SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	19-oct-15	
2		06-oct-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO DE LO CIVIL DE TIJ., EXP.#; ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	19-oct-15	08-OCT-15 SE REMITE TOCA A SECRETARIA PARA CAMBIO DEL ACUERDO, YA QUE EL NOMBRE DE LA DEMANDADA ES INCORRECTO
3		06-oct-15	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 19-MZO-15; J3RO CIVIL ENS., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL; RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	4/C	INTERLOCUTORI A	LIC.SERGIO	REVOCA	23-oct-15	
4		09-oct-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J2DO FAM. TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	30-oct-15	
5		09-oct-15	VS RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO 11-MAYO- 15, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	REPOSICIÓN	LIC. ROSY	FUNDADO	04-sep-15	27-MAYO-15 SE RECIBE PROM.# INTERPONIENDO REPOSICIÓN VS AUTO 11-MAYO-15, LA CUAL SE REMITE A SECRETARIA PARA ACUERDO EN 27-AGO-15 REGRESA EL TOCA A LA SALA PARA RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO 11-MAYO-15 (SE HACE MENCIÓN QUE SE ATRAVIESA PERÍODO VACACIONAL)
6		09-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 10-MZO15; J2DO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	23-oct-15	

7		09-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 30-SEP-14; J10MO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	23-oct-15	
8		09-oct-15	VS CONOCIDA TAMBIÉN COMO SENTENCIA INTERLOCUTORIA 09-FEB-15; J6TO CIVIL TIJ; EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO; RECURSO INTERUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATTY	CONFIRMA	23-oct-15	
9		13-oct-15	VS Y EXCEPCION DE INCOMPETENCIA; J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	23-oct-15	
10		13-oct-15	VS EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO; RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	23-oct-15	
11		13-oct-15	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 24-JUN-15, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPTO POR LA CODEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	23-oct-15	
12		13-oct-15	VS Y Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J4TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	23-oct-15	
13		14-oct-15	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 13-ABL-15, J3RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	REVOCA	30-oct-15	

14		14-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 02-MZO-15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	27-nov-15	
15		14-oct-15	SUCESIÓN A BIENES DE VS SENTENCIA DEFINITIVA 08-ABL-15, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	30-oct-15	
16		19-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 08-ENE-15, J3RO FAM. TIJ-, EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	06-nov-15	
17		19-oct-15	VS RECURSO DE QUEJA VS INTERLOCUTORIA 25-JUN-15; INTERPUESTO POR LA ACTORA; J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL	2/C	QUEJA	LIC. PATY	DESECHA RECURSO	30-oct-15	
18		19-oct-15	VS AUTO 29-MAYO-15, J6TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-oct-15	
19		20-oct-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	30-oct-15	
20		20-oct-15	VS EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; J3RO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	30-oct-15	
21		21-oct-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	FUNDADA	30-oct-15	21-OCT-15, SE RECIBE PROM. # EN LA Q MANIFIESTA QUE ES IMPROCEDENTE EL RECURSO INTERPUESTO SOBRE LA EXCEPCIÓN

22		21-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 29-MAYO-15, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	06-nov-15	
23		26-oct-15	VS Y RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO VS AUTO 07-JUL-15 J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA		REPOSICIÓN	LIC. PATY	PROCEDENTE	15-ene-16	
24		26-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 26-NOV-14, J1RO CIVIL TECATE, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	06-nov-15	
25		26-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 09-JUN-15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	13-nov-15	
26		26-oct-15	VS RECURSO DE QUEJA VS AUTO 01-JUL-15, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	QUEJA	LIC. ROSY	INFUNDADO	13-nov-15	03-NOV-15, SE REMITE TOCA A SRIA. PARA CAMBIO DE ACUERDO, YA W EL NOMBRE DEL APELANTE ES INCORRECTO
27		26-oct-15	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 20-ABL-15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. MONTIEL	CONFIRMA	06-nov-15	
28		26-oct-15	VS SUCESIÓN A BIENES DE SENTENCIA DEFINITIVA 02-JUN-15, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	REFORMA	05-feb-16	
29		28-oct-15	VS AUTO 02-JUN-15, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	4/C	AUTO	LIC. ROSY	MODIFICA	06-nov-15	

30		28-oct-15	VS AUTO 23-FEB-15, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	06-nov-15	
31		28-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 29-MAYO-14, J1RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	20-nov-15	
32		29-oct-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 16-ABL-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	06-nov-15	
33		29-oct-15	VS TAMBIÉN CONOCIDO COMO DE C.V.; RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS VS AUTO 10-ABL-15, J1RA INST. CIVIL TECATE, EXP.# SUMARIO CIVIL	1/C	QUEJA	LIC. SERGIO	PROCEDENTE	13-nov-15	
34		30-oct-15	VS AUTO 18-MZO-15, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	12-feb-16	
35		30-oct-15	Y VS ALMA YOLANDA ANDRADE BECERRA Y R.P.P.C.; AUTO 16-JUN-15, J5TO CIVIL MXLI, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	13-nov-15	
36		30-oct-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; J7MO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	13-nov-15	
37		03-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 22-JUN-15, J10 CIVIL TIJUANA; EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	20-nov-15	

38		03-nov-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; J3RO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	INFUNDADA	13-nov-15	
39		03-nov-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	13-nov-15	
40		03-nov-15	VS Y ; AUTO 09- MAYO-14, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACREEDORA REGISTRAL	3/C	AUTO	LIC. ROSY	REVOCA	20-nov-15	
41		03-nov-15	VS RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO 03-SEP-15., J1RO FAM. MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	1/C	REPOSICIÓN	LIC. ROSY	INFUNDADO	13-nov-15	
42		03-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 30-JUN-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	20-nov-15	
43		03-nov-15	VS Y CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUECES 8 Y 9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO	2/C	CONFLICTO COMPETENCIAL	LIC. SERGIO	INEXISTENTE	13-nov-15	
44		03-nov-15	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 31-MZO-15, J6TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	INTERLOCUTORI A	LIC. ROSY	CONFIRMA	12-feb-16	
45		03-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 06-MAYO- 15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	20-nov-15	03-NOV-15, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDI SE CITE A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA

46		04-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 30-ABL-15; J2DO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	SE DEJA SIN EFECTO	20-nov-15	
47		09-nov-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; JMIXTO DE PAZ DE ENSENADA, EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	27-nov-15	
48		09-nov-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.- J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	27-nov-15	
49		09-nov-15	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 18-SEP-14, J5RO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	CONFIRMA	27-nov-15	
50		09-nov-15	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 25-JUN-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. ROSY	MODIFICA	28-ene-16	
51		12-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 02-JUL-15, J2DO FAM. MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	08-dic-15	
52		12-nov-15	VS JIMÉNEZ; AUTO 24-ABL-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	08-dic-15	27-NOV-15, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDO SE TURNE MAGISTRADO PONENTE Y PROYECTO DE SENTENCIA
53		12-nov-15	VS Y PANO; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, J2DO CIVIL ENS., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	27-nov-15	

54		12-nov-15	VS Y AUTO 29-ABL-15, J3RO CIVIL ENSENADA, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	27-nov-15	
55		12-nov-15	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 13-ABL-15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	27-nov-15	
56		18-nov-15	VS SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO VS ACLARACIÓN DE SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA EN FECHA 19-OCT- 18, J7MO CIVIL TJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	LIC. SERGIO	PROCEDENTE	27-nov-15	
57		18-nov-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; J1RA INST. CIVIL SAN QUINTÍN, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	FUNDADA	27-nov-15	
58		18-nov-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J2DO FAM. TJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	15-ene-16	19-NOV-15, SE RECIBE PROM. # DANDO AUTORIZACIÓN A SUS ABOGADOS Y SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL PARA NOTIFICACIONES
59		18-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 14-ABL-15, J1RA INST. CIVIL TECATE, EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	08-dic-15	19-NOV-15, SE RECIBE PROM. # SOLICITANDO SE LE TENGA POR PERDIDO EL DERECHO A LA CONTRARIA POR NO HABER PRESENTADO AGRAVIOS A TIEMPO
60		20-nov-15	VS Y OTRO; SENTENCIA DEFINITIVA 06- MZO-15, J6TO CIVIL MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	08-dic-15	
61		20-nov-15	VS RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO 12- AGO-15, J4TO CIVIL TJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	3/C	REPOSICIÓN	LIC. ROSY	FUNDADO	08-dic-15	

62		20-nov-15	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 20-NOV-14, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	5/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	CONFIRMA	08-dic-15	
63		23-nov-15	VS Y AUTOS 20-MAYO-15 Y 20-ABL-15; J1RO CIVIL ENS., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA	4/C	AUTOS 20-ABL-15, 20-MAYO-15	LIC. ROSY	REVOCA AUTO 20-ABL-15; QUEDA SIN MATERIA AUTO 20-MAYO-15	15-ene-16	VOTO PARTICULAR MAG. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
64		23-nov-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	08-dic-15	
65		23-nov-15	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 21-ABL-15, J11CIVIL TIJ., EXP. ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	08-dic-15	23-NOV-15, SE RECIBE PORM. # SOLICITANDO SE CITE PARA OÍR SENTENCIA
66		24-nov-15	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 20-FEB-15 Y AUTO 26-NOV-14, J3RO FAM. TIJ., EXP.# INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN VÍA DE APREMIO, SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR EL DEMANDADO INCIDENTISTA	1/C	INTERLOCUTORIA Y AUTO 20-FEB-15 26-NOV-14	LIC. ROSY	MODIFICA AUTO Y SE DEJA INSUBSISTENTE INTERLOCUTORIA	15-ene-16	
67		24-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 19-AGO-15, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	08-dic-15	
68		25-nov-15	VS SENTENCIA DEFINITIVA 28-AGO-15, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	08-dic-15	

69		25-nov-15	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED] [REDACTED] SENTENCIA INTERLOCUTORIA 30-ENE-15, J6TO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] SUCESORIO TESTAMENTARIO, RECURSO INTERPUESTO POR EL ALBACEA	1/C	INTERLOCUTORI A	LIC. PATY	CONFIRMA	08-dic-15	
70		27-nov-15	[REDACTED] VS [REDACTED] [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 15-JUN-15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	15-ene-16	27-NOV-15, SE RECIBE PROM.# [REDACTED], SOLICITANDO SE CITE PARA OÍR SENTENCIA
71		27-nov-15	[REDACTED] VS [REDACTED] [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 08-JUL-15, JDO PROVISIONAL DE ENS., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	SE REPONE PROCEDIMIENTO Y SE DEJA SIN EFECTO DEFINITIVA	08-dic-15	
72		01-dic-15	[REDACTED] VS [REDACTED] [REDACTED]; SENTENCIA INTERLOCUTORIA 25-FEB-15, J1RO FAM. TIJ., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	INTERLOCUTORI A	LIC. SERGIO	CONFIRMA	22-ene-16	08-ENE-16, SE RECIBE PROM.# [REDACTED] SOLICITANDO SE TURNE P/ DICTAR SENTENCIA
73		01-dic-15	[REDACTED] VS [REDACTED] Y [REDACTED] EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; JDO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY		02-feb-16 SE EMITE ACUERDO EN RELACIÓN AL CAMBIO DE APELACIÓN	03-DIC-15, SE REGRESA TOCA A SRIA. PARA CAMBIO DE ACUERDO, LA APELACIÓN CORRESPONDE A UN AUTO Y NO UNA EXCEPCIÓN
74		03-dic-15	[REDACTED] VS [REDACTED] [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 31-OCT-14, Y AUTO 12-MAYO-14; J5TO CIVIL MXLI., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	3/C	DEFINITIVA Y AUTO	LIC. PATY	REFORMA AUTO Y DEJA SIN EFECTOS SENTENCIA DEFINITIVA	15-ene-16	
75		04-dic-15	[REDACTED] VS [REDACTED] [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 11-AGO-15, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO CIVI, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC PATY	CONFIRMA	22-ene-16	

76		04-dic-15	██████████ VS ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 25-AGO-15, J11CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	22-ene-16	
77		07-ene-16	██████████ VS ██████████ AUTO 06-JUL-15, JDO FAM. TIJ., EXP.# ██████████ ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	3/C	AUTO	LIC. ROSY	DESISTIMIENTO	02-feb-16	13-ENE-16, SE RECIBE PROM ██████████ INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO 30-NOV-15, MISMA QUE SE MANDA ACORDAR A SECRETARIA; EN FECHA 02-FEB-16, SE EMITE ACUERDO POR SECRETARIA DONDE SE INTERPONE OFICIO ██████████ REGISTRADO CON ██████████ DONDE SE INFORMA QUE LA PARTE ACTORA SE DESISTIO DE LA ACCION, SOLICITANDO SE DEJE SIN EFECTO LA APELACIÓN INTERPUESTA POR LA PROMOVENTE
78		07-ene-16	██████████ VS ██████████ AUTO 02-SEP-15, J2DO CIVIL MXLI., EXP. ██████████ ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	22-ENE-16	
79		07-ene-16	██████████ VS ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 20-AGO-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ██████████ ORDINARIO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	28-ene-16	
80		07-ene-16	██████████ VS ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	22-ene-16	
81		07-ene-16	██████████ VS ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 23-JUN-15; J1RA INSTANCIA CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# ██████████ SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	22-ene-16	
82		07-ene-16	██████████ VS ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 06-ABL-15, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ SUMARIO DE DESAHUCIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	05-feb-16	

83		07-ene-16	██████████ VS ██████████ SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15-JUN-15, J1RO FAM. ENS., EXP.# ██████████ INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORI A	LIC. ROSY	CONFIRMA	15-ene-16	
84		07-ene-16	██████████ VS ██████████ ██████████ VS ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J3RO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	22-ene-16	
85		07-ene-16	██████████ VS ██████████ Y ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	15-ene-16	
86		07-ene-16	██████████ VS ██████████ ██████████ VS ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 28-OCT-14, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	REVOCA	22-ENE--16	
87		07-ene-16	██████████ VS ██████████ Y ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	INFUNDADA	15-ene-16	
88		07-ene-16	██████████ VS ██████████ ██████████ VS ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	15-ene-16	
89		08-ene-16	██████████ VS ██████████ ██████████ AUTO 21-ENE-15, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	28-ene-16	

90		11-ene-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 15-JUN-15, JMIXTO 1RA INST. SAN FELIPE, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC.SERGIO	CONFIRMA	28-ene-16	
91		11-ene-16	VS RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO 19-OCT-15, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL	2/C	REPOSICIÓN	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	28-ene-16	
92		11-ene-16	VS SUCESIÓN A BIENES DE SENTENCIA DEFINITIVA 01-JUL-15, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO PR LA ACTORA	3/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	28-ene-16	28-ENE-16, SE RECIBEN PROM.# Y 260, SE ENTREGAN CON SENTENCIA
93		12-ene-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 14-MAYO-15, J1RA INST. CIVIL TECATE, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	22-ene-16	
94		19-ene-16	VS AUTOS 27-AGO-15 Y 03-SEP Y 11-SEP 15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTOS 27-AGO, 03-SEP, 11-SEP	LIC. PATY	CONFIRMAN	28-ene-16	
95		21-ene-16	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04-AGO-14, J1RO FAM. MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA INCIDENTISTA	1/C	INTERLOCUTORI A	LIC. ROSY	CONFIRMA	05-feb-16	
96		21-ene-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 18-SEP-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# SUMARIO DESAHUCIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	05-feb-16	
97		21-ene-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 10-SEP-15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	REVOCA	12-feb-16	
98		26-ene-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 02- MZO-15, J9NO CIVIL TIJ., , EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	19-feb-16	

99		28-ene-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC.SERGIO	IMPROCEDENTE	19-feb-16	
100		28-ene-16	VS FUENTES; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	05-feb-16	
101		28-ene-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	05-feb-16	
102		28-ene-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 20-AGO-15, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL,	2/C	DEFINITIVA	LIC, PATY	CONFIRMA	05-feb-16	
103		28-ene-16	VS RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA ACTORA J1RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL	1/C	QUEJA	LIC. ROSY	INFUNDADO	05-feb-16	
104		28-ene-16	VS RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA ACTORA VS AUTO 24-AGO-15, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL	1/C	QUEJA	LIC. SERGIO	DESECHA RECURSO	05-feb-16	
105		02-feb-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	05-feb-16	
106		02-feb-15	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J2DO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	12-feb-16	

107		02-feb-15	██████████ VS ██████████ ██████████ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ██████████ SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15-SEP-15, JMIXTO 1RA INST. DE CIUDAD MORELOS, EXP.# ██████████ ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	CONFIRMA	12-feb-16	
108		03-feb-16	██████████ VS ██████████ ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 12-MZO-15, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	19-feb-16	
109		03-feb-16	██████████ VS ██████████ ██████████ ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 24-ABL-15, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	19-feb-16	
110		08-feb-16	██████████ Y ██████████ SENTENCIA INTERLOCUTORIA 23-FEB-15, J2DO FAM. TIJ., EXP.# ██████████ ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO VOLUNTARIO), RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA INCIDENTISTA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. ROSY	DEJA SIN EFECTO INTERLOCUTORIA Y SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO	19-feb-16	09-FEB-16, SE RECIBE PROM.# ██████████ SOLICITANDO SE SIRVA TOMAR EN CUANTA CRITERIO QUE SE ANEXA EN LA PROMOCIÓN
111		08-feb-16	██████████ VS ██████████ Y ██████████ ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 22-MAYO-15, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	19-feb-16	
112		08-feb-16	██████████ VS ██████████ ██████████ SENTENCIA INTERLOCUTORIA 17-SEP-15, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	19-feb-16	
113		08-feb-16	██████████ VS ██████████ ██████████ Y ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ██████████ ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	12-feb-16	

114		08-feb-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC, PATY	IMPROCEDENTE	19-feb-16	
115		09-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 20-MAYO-14, J1RO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC..PATY	MODIFICA	26-feb-16	
116		09-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 18-MAYO-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	04-MZO-16	
117		09-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 21-OCT-15, J6TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	26-feb-16	15-FEB-16, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDO SE CITE PARA OÍR SENTENCIA
118		09-feb-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO PR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	26-feb-16	
119		11-feb-16	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 11-SEP-15, J3RO CIVIL ENS., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	4/C	INTERLOCUTORI A	LIC. ROSY	CONFIRMA	26-feb-16	
120		11-feb-16	SUCESIÓN A BIENES DE VS Y SUCESIÓN A BIENES DE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	FUNDADA	26-feb-16	
121		15-feb-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J11 CIVIL TIJ., EXP. ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	26-feb-16	

122		15-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 27-ABL-15, J1RO FAM. TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	26-feb-16	
123		15-feb-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	26-feb-16	
124		16-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 23-FEB-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA INCIDENTISTA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONCLUIDO	24-feb-16	24-FEB-16, SE RECIBE PROM. MANIFESTANDO QUE LA CODEMANDADA HIZO PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, POR LO QUE SE DECLARA CONCLUIDO EL JUICIO PRINCIPAL Y PIDEN SE AGREGUE AL TOCA CIVIL
125		16-feb-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RO CIVIL ENS., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	26-feb-16	17-FEB-16, SE RECIBE PROM.# MENCIONANDO ALEGATOS
126		16-feb-16	VS RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL DEMANDADO POR HABER DICTADO AUTO 09-JUN-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL	1/C	QUEJA	LIC. ROSY	INFUNDADO	26-feb-16	
127		16-feb-16	VS RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA ACTORA POR HABER DICTADO SENTENCIA INTERLOCUTORIA 27-NOV-15, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO	1/C	QUEJA	LIC. PATY	INFUNDADO	26-feb-16	
128		16-feb-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 21-OCT-15, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	04-MZO-16	

129		16-feb-16	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 25-JUN-15, J6TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDA	4/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	CONFIRMA	04-MZO-16	
130		17-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA, 26-JUN-15, J2DO FAM. ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	REVOCA	26-feb-16	
131		23-feb-16	VS RECURSO DE QUEJA VS AUTO 09-NOV-15, J1RO FAM. MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	QUEJA	LIC. ROSY	INFUNDADO	04-MZO-16	
132		23-feb-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 24-ABL-15, J3RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	REVOCA	04-MZO-16	
133		23-feb-16	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 29-ABL-15, J1RO FAM. MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. ROSY	CONFIRMA	04-MZO-16	
134		23-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 15-SEP-15, J11CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	04-MZO-16	
135		23-feb-16	VS AUTO 31-MZO-15, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	11-MZO-16	
136		25-feb-16	Y VS SENTENCIA DEFINITIVA 24-ABL-15, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	11-MZO-16	

137		25-feb-16	VS AUTO 15-ENE-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. ROSY	REVOCA	11-MZO-16	
138		25-feb-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 26-JUN-15, J10 CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	PENDIENTE RESOLVER		
139		01-MZO-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 07-SEP-15, J1RO FAM. ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	DEJA SIN EFECTOS DEFINITIVA Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	11-MZO-16	
140		01-MZO-16	VS AUTO 16-OCT-15, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# EJECUTIVO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	4/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	11-MZO-16	
141		01-MZO-16	VS SUCESIÓN A BIENES DE SENTENCIA DEFINITIVA 24-AGO-15, J1RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	01-ABL-16	
142		03-MZO-16	VS AUTO 08-MAYO-15, J1RA INST. CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. PATY	REVOCA	11-MZO-16	

143		03-MZO-16	<p>VS</p> <p>AUTO</p> <p>03-OCT-14, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# , ORDINARIO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA</p>	1/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	11-MZO-16	01-MZO-16 SE REGRESA EL TOCA A SECRETARIA YA QUE CORRESPONDE A LA PONENCIA DEL MAG. GONZALEZ ARIAS, POR LO TANTO SE DESCARGA DE ESTA PONENCIA 03-MZO-16, REGRESA EL TOCA A LA PONENCIA YA QUE SE HIZO LA ACLARACIÓN QUE SI CORRESPONDE A ESTA PONENCIA
144		03-MZO-16	<p>VS</p> <p>EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA</p>	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	11-MZO-16	
145		03-MZO-16	<p>VS</p> <p>EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA</p>	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	11-MZO-16	
146		03-MZO-16	<p>VS</p> <p>EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J11 CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA</p>	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	11-MZO-16	

147		03-MZO-16	<p>VS</p> <p>SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04-JUN-15, J6TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECUSO INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA</p>	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	18-MZO-16	
148		09-MZO-16	<p>VS</p> <p>SENTENCIA DEFINITIVA 2/AGOSTO/15, J2DO FAM MEXICALI, EXP ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA</p>	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	SE DEJA SIN EFECTO	18-MZO-16	
149		09-MZO-16	<p>VS</p> <p>SENTENCIA INTERLOCUTORIA 25-AGO-15, J PRIMERO FAMILIAR ENSENADA, EXP NO INCIDENTE DE REDUCCION O CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, JUICIO CONTROVERCIAS DEL ORDEN FAMILIAR.</p>	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. SERGIO	MODIFICA	01-abr-16	
150		09-MZO-16	<p>VS</p> <p>SENTENCIA DEFINITIVA 20-AGO-15, J 2DO CIVIL ENSENADA, EXP ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA.</p>	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	REVOCA	08-abr-16	
151		09-MZO-16	<p>VS</p> <p>Y</p> <p>EXCEPCION DE INCOMPETENCIA, J 5TO CIVIL TIJUANA, EXPEDIENTE ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.</p>	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	18-MZO-16	

152		09-MZO-16	VS EXCEPCION DE INCOMPETENCIA, J 1RO FAM TIJUANA, EXPEDIENTE ORDINARIO CIVIL(DIVORCIO NECESARIO),RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	FUNDADA	18-MZO-16	
153		09-MZO-16	Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA 23-JUN-15, JUZGADO 2DO FAM DE TIJUANA EXP ORDINARIO CIVIL,RECURSO INTERPUESTO POR EL DEMANDADO INCIDENTISTA	3/C	INTERLOCUTORIA	LIC. ROSY	MODIFICA	01-abr-16	
154		09-MZO-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 16-JUL-15, JUZGADO 8VO CIVIL TIJUANA, EXPEDIENTE ORDINARIO CIVIL,RECURSO INTERPUESTO PO LA CODEMANDADA.	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	08-abr-16	
155		09-MZO-16	VS EXCEPCION DE INCOMPETENCIA, JUZGADO 6TO CIVIL TIJUANA,EXPEDIENTE ESPECIAL HIPOTECARIO,RECURSO INTERPUESTO POR LA CONDEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	18-MZO-16	
156		09-MZO-16	VS EXCEPCION DE INCOMPETENCIA, JUZGADO 4TO CIVIL DE MXLI,EXPEDIENTE EJECUTIVO MERCANTIL,RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.	1/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	18-MZO-16	
157		10-MZO-16	SUCESIÓN A BIENES DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA 06-JUL-15,JUZGADO 4TO CIVIL DE TIJUANA, EXPEDIENTE SUCESORIO TESTAMENTARIO,RECURSO INTERPUESTO POR EL ALBACEA DE LA SUCESION.	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	CONFIRMA	08-abr-16	28-MZO-16 SE RECIVE PROMOCION REVOCANDO DOMICILIO ANTERIOR Y NOMBRANDO ABOGADOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

158		15-MZO-16	<p>VS</p> <p>EXCEPCION DE INCOMPETENCIA, JUZGADO 8VO CIVIL DE TIJUANA, EXPEDIENTE ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.</p>		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	01-abr-16	
159		15-MZO-16	<p>VS</p> <p>SENTENCIA DEFINITIVA 07-OCT-15, JUZGADO 7MO CIVIL DE TIJUANA, EXPEDIENTE ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.</p>		DEFINITIVA	LIC. PATY	PENDIENTE RESOLVER		
160		15-MZO-16	<p>VS</p> <p>SENTENCIA DEFINITIVA, 13-FEB-15, JUZGADO 3RO CIVIL DE ENSENADA, EXPEDIENTE ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA.</p>		DEFINITIVA	LIC. SERGIO	REVOCA	08-abr-16	
161		15-MZO-16	<p>VS</p> <p>JUÁREZ, SENTENCIA DEFINITIVA, 11-SEP-15, JUZGADO 2DO FAM DE TIJUANA, EXPEDIENTE ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA Y CODEMANDADO</p>	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	MODIFICA	08-abr-16	
162		16-MZO-16	<p>VS</p> <p>AUTO 09-OCT-15, JUZGADO 2DO FAM DE MXLI, EXPEDIENTE ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDA</p>		AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	01-abr-16	

163		16-MZO-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMP. J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC.SERGIO	IMPROCEDENTE	01-abr-16	
164		28-MZO-16	VS SENTENCIA DEFINITVA 12-NOV-15, JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO,EXPEDIENTE RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	3/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	08-abr-16	
165		28-MZO-16	VS Y EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, JUZGADO 4TO CIVI DE TIJUANA, EXPEDIENTE ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO NTERPUESTO POR LA DEMANDADA.	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	08-ABL-16	
166		28-MZO-16	SUCESIÓN A BIENES DE VS SENTENCIA DEFINITIVA 29-MAY-15, JUZGADO 1RO CIVIL DE TIJUANA, EXP ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	PENDIENTE RESOLVER		
167		28-MZO-16	VS EXCEPCION DE INCOMPETENCIA, JUZGADO 11 CIVIL DE TIJUANA, EXP ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.	3/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	08-abr-16	
168		28-MZO-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 14-AGO-14, JUZGADO 4TO CIVIL TIJUANA, EXP ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	PENDIENTE RESOLVER		

169		28-MZO-16	VS ACLARACION DE SENTENCIA 26-FEB-16, EN LA QUE SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION POR LA PARTE DEMANDA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 26-JUN-15, JUZGADO 2DO FAM DE ENSENADA, EXPEDIENTE ORDINARIO CIVIL.	2/C	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	LIC.PATY	PROCEDENTE ACLARACION Y REVOCA SENTENCIA	08-abr-16	
170		01-ABL-16	VS EXCEPCION DE INCOMPETENCIA, JUZGADO 5TO CIVIL DE TIJUANA, EXP SUMARIO HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC.ROSY	PENDIENTE RESOLVER		
171		01-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 20-OCT-15, JUZGADO 2DO FAM DE TIJUANA, EXP ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA.	2/C	DEFINITIVA	LIC.ROSY	PENDIENTE RESOLVER		
172		01-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 17-NOV-15 JUZGADO 8VO CIVIL DE TIJUANA, EXP SUMARIO DESAHUCIO, RECURSO INTERPUESTO POR AMBAS PARTES	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	PENDIENTE RESOLVER		
173		01-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 03-NOV-15, JUZGADO 3RO CIVIL DE TIJUANA, EXP ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA.	3/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	PENDIENTE RESOLVER		
174		01-ABL-16	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 24-FEB-15, JUZGADO 9NO CIVIL DE TIJUANA, EXP ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. SERGIO	PENDIENTE RESOLVER		
175		01-ABL-16	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA 14-AGO-15, JUZGADO 3RO CIVIL DE TIJUANA EXP SUCERIO INTESTAMENTARIO	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. SERGIO	PENDIENTE RESOLVER		

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADO LIC. SALVADOR J. ORTÍZ MORALES

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
<p>[REDACTED]</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]</p> <p>INICIADO 05 DE OCTUBRE DE 2015.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 03, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 15/10/15 PUBLICADO 19/10/15 SURTE EFECTOS 20/10/15</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015.</p>	

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LAS COPIAS SIMPLES EXHIBIDAS, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTÍCULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/10/15
PUBLICADO 19/10/15
SURTE EFECTOS 20/10/15

LA SECRETARIA EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED] PRESENTADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHAS 05 DE FEBRERO DEL 2016

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016.

A SUS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA EL, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. TODA VEZ QUE LAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN

JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/02/16
PUBLICADO 22/02/16
SURTE EFECTOS 23/02/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE
FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI
DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL
LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ
MORALES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/02/16
PUBLICADO 22/02/16
SURTE EFECTOS 23/02/16

RESOLUCIÓN DEL 04 DE MARZO DEL 2016

RESUELVE:

**PRIMERO. SE REVOCA EN APELACIÓN
LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA
VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL
QUINCE, DICTADA POR EL C. JUEZ
TERCERO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA
CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO**
[REDACTED] **RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL SEGUIDO POR**

[REDACTED] **EN CONTRA DE** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] **PARA QUEDAR EN LOS
SIGUIENTES TÉRMINOS:**

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A
VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.

DANDO CUENTA CON LOS AUTOS Y TODA
VEZ QUE SEGÚN SE ADVIERTE DE LAS
ACTUACIONES DEL JUICIO, EXISTE UN
LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO
ENTRE [REDACTED]

Y [REDACTED] EN
VIRTUD DE QUE AMBOS APARECEN
COMO COPROPIETARIOS ANTE EL
[REDACTED]

[REDACTED] DEL BIEN INMUEBLE
MATERIA DE LA CONTROVERSA, SE DEJA
SIN EFECTO TODO LO ACTUADO EN EL
PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA,
EXCEPTO EL EMPLAZAMIENTO LLEVADO A
CABO A LA C. [REDACTED]

[REDACTED] **ASÍ COMO EL ACUSE DE REBELDÍA**

CORRESPONDIENTE, Y, SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE AMPLIÉ SU DEMANDA EN CONTRA DE [REDACTED] A FIN DE QUE SEA OÍDO Y VENCIDO EN JUICIO; ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES QUE ESTABLECE: "*SIEMPRE QUE DOS O MÁS PERSONAS EJERCITEN UNA MISMA ACCIÓN U OPONGAN LA MISMA EXCEPCIÓN, DEBERÁN LITIGAR UNIDAS Y BAJO UNA MISMA REPRESENTACIÓN...*" NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

2o. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS POR ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

3o. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS

[REDACTED] SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 04/03/2016
PUBLICADO 08/03/2016
SURTE EFECTOS 09/03/2016

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2016, YA QUE NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN SEGUNDA INSTANCIA, FUNDANDO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, DICTADA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR [REDACTED]

INICIADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 24/11/15
PUBLICADO 26/11/15
SURTE EFECTOS 27/11/15

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2015.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTÍCULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA

INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENE A LA PARTE APELANTE AUTORIZANDO A LA PROFESIONISTA QUE MENCIONA PARA QUE OIGA Y RECIBA NOTIFICACIONES, ASÍ COMO PARA QUE INTERVENGA EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA QUE RECIBA NOTIFICACIONES. NOTIFIQUESE.

LISTADO 24/11/15
PUBLICADO 26/11/15
SURTE EFECTOS 27/11/15

LA SECRETARIA EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED] PRESENTADO POR [REDACTED] RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL EL 22 DE FEBRERO DEL 2016.

ACUERDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016.

A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE Y POR ASÍ CORRESPONDER EL ESTADO DEL TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. ASÍ MISMO, SE TIENE DESIGNADO PARA QUE INTERVENGA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CITADO ORDENAMINETO LEGAL A LA ABOGADA QUE SEÑALA Y AUTORIZANDO ÚNICAMENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LOS AUTOS A LA PROFESIONISTA QUE MENCIONA Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. NOTIFIQUESE.

LISTADO 03/03/16
PUBLICADO 07/03/16
SURTE EFECTOS 08/03/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. NOTIFIQUESE.

LISTADO 03/03/16
PUBLICADO 07/03/16
SURTE EFECTOS 08/03/16

RESOLUCIÓN DEL 01 DE ABRIL DEL 2016

RESUELVE:

1º.- SON PARCIALMENTE FUNDADOS Y OPERANTES LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL INCONFORME; EN CONSECUENCIA:

2º.- SE MODIFICA EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA COMBATIDA, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA [REDACTED] ACREDITÓ PARCIALMENTE LOS HECHOS DE SU ACCIÓN Y LA DEMANDADA INCIDENTISTA [REDACTED] DEMOSTRÓ PARCIALMENTE SUS DEFENSAS.

SEGUNDO.- POR LAS RAZONES QUE SE CONTIENEN EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE CONDENA AL SEÑOR [REDACTED] A PAGAR POR CONCEPTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS VENCIDAS LA CANTIDAD TOTAL DE \$ [REDACTED] DÓLARES [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) POR CONCEPTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS VENCIDAS CORRESPONDIENTES A TRES SEMANAS DEL MES DE MARZO, Y LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE ASÍ COMO ENERO Y FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE A FAVOR DE SU MENOR HEJA, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE [REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GASTOS A EFECTUADOS A FAVOR DE LA MENOR [REDACTED] Y LA CANTIDAD DE [REDACTED] DÓLARES [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) POR CONCEPTO DEL PAGO AL QUE SE COMPROMETIÓ EL DEMANDADO INCIDENTISTA DENTRO DE LA CLAUSULA (SIC) SEGUNDA ADICIONAL LA CUAL SE PACTO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE DENTRO DEL CUADERNILLO INCIDENTAL DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 492 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE LE OTORGA AL DEMANDADO [REDACTED] UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA EFECTOS DE QUE REALICE EL PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADA DENTRO DEL CONSIDERANDO ANTERIOR, EN CASO DE NO CUMPLIR CON DICHO PAGO, PROCEDERÁ EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A ÉSTE H. JUZGADO EN COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA

INCIDENTISTA A ENBARGARLE BIENES SUFICIENTES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR LA CANTIDAD ADEUDADA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

3°.- NO SE HACE CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA, CON MOTIVO DEL PRESENTE RECURSO.

4°.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. REMÍTASE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ESTE TOCA.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES**, MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 01/04/16
PUBLICADO 05/04/16
SURTE EFECTOS 06/04/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2016 EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2016, YA QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL EN SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PROCEDIÓ A NOTIFICAR AL DEMANDADO INCIDENTISTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2016, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EN VIRTUD DE HABER SEÑALADO LOS MISMOS EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AGREGANDO DUPLICADO DE LA MISMA PARA CONSTANCIA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]

INICIADO 25 DE ENERO DE 2016.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 09 MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL INCIDENTE DE REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN EL JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/02/16

PUBLICADO 08/02/16

SURTE EFECTOS 09/02/16

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 25 DE ENERO 2016.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTÍCULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR

SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENE A LA PARTE APELANTE AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA PARA QUE OIGA Y RECIBA NOTIFICACIONES, EN EL DOMICILIO SEÑALADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 04/02/16
PUBLICADO 08/02/16
SURTE EFECTOS 09/02/16

LA SECRETARIA EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2016, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 488, PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS ALFONSO CADENA LUNA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL EL 18 DE FEBRERO DEL 2016.

ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2016.

A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS ALFONSO CADENA LUNA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE APELANTE. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NO SE LE TIENE AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA, CON FUNDAMENTO EN LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASÍ COMO DE SUS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2003, QUE A LA ETRA EXPRESA "ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO". TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICARSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 04/03/16
PUBLICADO 08/03/16
SURTE EFECTOS 09/03/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL
ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA
MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO
SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES.
NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/03/16
PUBLICADO 08/03/16
SURTE EFECTOS 09/03/16

RESOLUCIÓN DEL 01 DE ABRIL DEL 2016

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA QUE LOS
AGRAVIOS VERTIDOS POR [REDACTED]
[REDACTED] RESULTAN INOPERANTES
Y [REDACTED]
OPERANTES POR LO QUE SE MODIFICA EN
APELACIÓN LA SENTENCIA
INTERLOCUTORIA DE FECHA
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL JUEZ
PRIMERO LO FAMILIAR DEL PARTIDO
JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA
CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO
[REDACTED] RELATIVO AL JUICIO
CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
SEGUIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]
[REDACTED] PARA QUEDAR COMO SIGUE:

- - - ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PRIMERO.- POR LOS RAZONAMIENTOS
EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA
PRESENTE RESOLUCIÓN, SE DECLARA PARCIALMENTE
PROCEDENTE EL INCIDENTE DE CANCELACIÓN O
REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO
POR [REDACTED], PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO.- SE ESTABLECE QUE HA CESADO LA
OBLIGACIÓN DEL SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED] DE PROPORCIONAR ALIMENTOS A [REDACTED]
[REDACTED] DECRETADA EN AUTOS
DEL JUICIO PRINCIPAL, DEL CUAL DERIVA EL
INCIDENTE QUE NOS OCUPA.

TERCERO.- SE REDUCE EL [REDACTED]
[REDACTED] DEL PORCENTAJE QUE COMO
PENSIÓN ALIMENTICIA VENÍA SUMINISTRANDO EL
SEÑOR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR POR DICHO
CONCEPTO EL [REDACTED]
SOBRE EL TOTAL DE LA PENSIÓN QUE PERCIBE EL
SEÑOR [REDACTED] A FAVOR
ÚNICAMENTE DE SU HIJO [REDACTED]

DEBIENDOSE GIRAR UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN EL OFICIO RESPECTIVO, PARA EL EFECTO DE QUE SE DEJE SIN EFECTOS EL DESCUENTO DE

QUE SE LE VIENE APLICANDO AL ACTOR INCIDENTISTA SOBRE EL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE PERCIBE POR MOTIVO DE SU PENSIÓN, Y PARA QUE PARTIR DE QUE RECIBA EL QUE SE LE REMITA, PROCEDA A REALIZAR LOS DESCUENTOS SOBRE EL PORCENTAJE MENCIONADO DEL EN LOS TÉRMINOS SENALADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, POR ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ESTHELA JOSEFINA ADAME SIQUEIROS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.

SEGUNDO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS, POR EL TRÁMITE DE LOS PRESENTES RECURSOS DE APELACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES**, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 01/04/16
PUBLICADO 05/04/16
SURTE EFECTOS 06/04/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2016 EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NUMERO 13,014 DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2016, YA QUE NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR [REDACTED]

EN CONTRA DE [REDACTED]

INICIADO EL 02 DE FEBRERO DE 2016

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO 19 DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016.

POR RECIBIDO OFICIO 19 DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE [REDACTED] PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/02/16

PUBLICADO 08/02/16

SURTE EFECTOS 09/02/16

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA CODEMANDADA EN CONTRA DE LA C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2016. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/02/16
PUBLICADO 08/02/16
SURTE EFECTOS 09/02/16

EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2016, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PÚBLICA. Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO, SE PASÓ AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. Y TODA VEZ QUE LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/03/16
PUBLICADO 07/03/16
SURTE EFECTOS 08/03/16

RESOLUCIÓN DEL 18 DE MARZO DE 2016.

RESUELVE:

PRIMERO: SE DECLARA QUE HA SIDO IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA

ANTE EL C. JUEZ QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR [REDACTED]

CONTRA DE [REDACTED]

SEGUNDO: SE DECLARA QUE ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO

DEL PRESENTE JUICIO EL **JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, A QUIEN DEBERÁN REMITIRSE SIN RETARDO LOS AUTOS DE PRIMERA INSTANCIA PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

TERCERO: SE CONDENA A [REDACTED] AL PAGO DE LAS COSTAS ORIGINADAS POR LA TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE EXCEPCIÓN, ASÍ COMO A UNA MULTA EQUIVALENTE A DIEZ VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN BENEFICIO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEBIENDO EN SU OPORTUNIDAD EL JUZGADOR GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE HAGA EFECTIVA LA MISMA, DE CUYO CUMPLIMIENTO DEBERÁ INFORMAR AL JUZGADOR EN SU OPORTUNIDAD.

CUARTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 03/03/16
PUBLICADO 07/03/16
SURTE EFECTOS 08/03/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA PARTES ACTORA Y DEMANDADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NUMERO 13,009 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2016, YA QUE NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2015, DICTADA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]

INICIADO 08 DE FEBRERO DE 2016.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 19 DEL MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016. POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2015, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 16/02/16
PUBLICADO 18/02/16
SURTE EFECTOS 19/02/16

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 08 DE FEBRERO 2016. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. SE TIENE DOMICILIO DE LA PARTE APELANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE SEÑALA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 16/02/16
PUBLICADO 18/02/16
SURTE EFECTOS 19/02/16

LA SECRETARIA EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2016, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED]

PRESENTADO POR EL LICENCIADO [REDACTED]
[REDACTED] RECIBIDO EN ESTE
TRIBUNAL EL 01 DE MARZO DEL 2016.

ACUERDO DE FECHA 03 DE MARZO DEL
2016.

A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR EL
LICENCIADO [REDACTED] EN SU
CARÁCTER DE ABOGADO PROCURADOR DE
LA DEMANDADA. COMO LO SOLICITA EL
OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO
CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR
LA PARTE APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO
CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO,
SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE
DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN
LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y
698 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR
SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/03/16
PUBLICADO 15/03/16
SURTE EFECTOS 16/03/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE
FECHA 03 DE MARZO DE 2016.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL
ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA
MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO
SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES.
NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/03/16
PUBLICADO 15/03/16
SURTE EFECTOS 16/03/16

RESOLUCIÓN DEL 01 DE ABRIL 2016

RESUELVE:

PRIMERO.- ES INFUNDADO EL ÚNICO
AGRAVIO VERTIDO POR EL APELANTE.

SEGUNDO.- SE **CONFIRMA** EN GRADO DE
APELACIÓN, EL **AUTO** COMBATIDO DE
FECHA **NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL
QUINCE**, PRONUNCIADO POR LA JUEZ
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO
JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO
[REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO
CIVIL, PROMOVIDO POR [REDACTED]
[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]
[REDACTED]

TERCERO.- NO PROCEDE EFECTUAR
CONDENA EN GASTOS Y COSTAS EN
SEGUNDA INSTANCIA, CON MOTIVO DEL
PRESENTE RECURSO.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA
RESOLUCIÓN, AL JUZGADO DEL

CONOCIMIENTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ESTE TOCA.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES,** MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 01/04/16
PUBLICADO 05/04/16
SURTE EFECTOS 06/04/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 06 DE ABRIL DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL, AL C. LICENCIADO [REDACTED]

AUTORIZADO POR LA PARTE DEMANDADA, EN TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO, DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 07 DE ABRIL DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL, AL C. LICENCIADO [REDACTED]

AUTORIZADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO, DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTANCIA.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado esta a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección se pudo concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**
- ✓ **Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. **MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, integrante de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestó:

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, el **C. MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, **CONSEJERO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES**, Consejero presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, así como el **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.


LIC. SALVADOR J. ORTÍZ MORALES
Magistrado


LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES
Consejero


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 65/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 53 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA